



# Municipalidad Distrital de Pachacámac

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 347-2016-MDP/A

Pachacámac, 15 de Diciembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC,

## CONSIDERANDO:

Que es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-MDP/A de fecha 19 de Enero de 2015, se dispuso el cambio del Régimen Laboral de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, al Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 210-2016-MDP/A de fecha 27 de Mayo del 2016, se designó a partir de la fecha al Abog. Josué Silva Huachaca, en el cargo de confianza de Jefe de la Agencia Municipal de José Gálvez dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Que, esta a la dirección en merito a sus facultades estima por conveniente dejar sin efecto a partir de la fecha la designación mencionada en el considerando precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeras 8 y 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO** la designación del Abog. JOSUE SILVA HUACHACA en el cargo de confianza de Jefe de la AGENCIA DE JOSE GALVEZ dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, en consecuencia, agradecer por los servicios prestados y **dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 210-2016-MDP/A** de fecha 27 de Mayo del 2016, quedando obligado a efectuar la entrega de cargo que corresponda.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la Sub Gerencia de Estadística e Informática, cumpla con realizar la Publicación de la presente resolución en la Pagina Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, dentro de los días siguientes de su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC  
  
Hugo L. Ramos Lyscano  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC  
  
Hugo L. Ramos Lyscano  
ALCALDE